

Este documento sirve como referencia para validar la revisión y aprobación de los documentos del sistema de Gestión Integral (SGI) de Element Fleet Management, este proceso se puede realizar a través de alguna plataforma (Smartsheet, e-mail, docusign u otro), los datos del documento son:

Datos del documento			
Nombre del documento:	POL-11.3.1.1-LEGC-DESO-007_Política de vinculación con la comunidad_v3		
Código del documento:	POL-11.3.1.1-LEGC-DESO-007		
Tipo de documento:	POL	Proceso de negocio	11.0_Legal
Versión:	v3	Proceso:	11.3_Desarrollo de la sostenibilidad
Área:	Legal Sustainability	Subproceso/Actividad	11.3.1_Estrategia de la sostenibilidad

La revisión y aprobación del documento se realizó a través del siguiente flujo de aprobación:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<i>Oliver Matus</i> Manager, Sustainability omatus@elementcorp.com	<i>Cristina Escalona</i> Director, Talent cescalona@elementcorp.com 04/07/26	<i>Julio Planas</i> VP Legal & SOFOM Head jplanas@elementcorp.com 07/16/26

Puede consultar la hoja maestra de documentos para validar la versión en:

Link:

<https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=7ef74ccf81844d698442b27fda7fe288>



	POLÍTICA		Código: (Proporcionado por el equipo Q&CI)
			 Uso Interno
	Departamento	Nombre del Programa	
	Legal	Política de Vinculación con la Comunidad	Página 1 de 6

Política de Vinculación con la Comunidad

CONFIDENCIAL – COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL – COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL – COPIA CONTROLADA

Control de Cambios			
Fecha	Versión	Modificado por:	Cambio respecto a la versión anterior
15 Nov 2024	v1	Oliver Matus	Generación de documento
31 Mar 2026	v2	Oliver Matus	Actualización anual
7 Apr 2026	v3	Oliver Matus	Actualización anual
Elaborado por:		Revisado por:	Aprobado por:
Oliver Matus Manager, Sustainability		Cristina Escalona Director, Talent	Julio Planas VP Legal & SOFOM Head
7 Apr 2026		7 Apr 2026	16 Jul 2026

	POLÍTICA		Código: (Proporcionado por el equipo Q&CI)
			 Uso Interno
	Departamento	Nombre del Programa	
	Legal	Política de Vinculación con la Comunidad	Página 2 de 6

Contenido

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICIONES	3
4.	RESPONSABILIDADES	4
4.1	De los directivos	4
4.2	De los colaboradores	4
5.	LINEAMENTOS.....	4
5.1	Apoyo a grupos vulnerables.....	4
5.2	Uso y Costumbres de las Comunidades	5
5.3	Desarrollo de habilidades y creación de empleo	5
5.4	Empleabilidad de Jóvenes	5
5.5	Habilidades Digitales para la Comunidad.....	6
5.6	Salud.....	6
5.7	Inversión social.....	6
6.	ANEXOS.....	6

CONFIDENCIAL – COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL – COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL – COPIA CONTROLADA

	POLÍTICA		Código: (Proporcionado por el equipo Q&CI)
			
	Departamento	Nombre del Programa	
	Legal	Política de Vinculación con la Comunidad	Página 3 de 6

1. Objetivo

Contribuir con programas sociales de ayuda a grupos vulnerables.

2. Alcance

Esta política es aplicable a todas las acciones y decisiones de los colaboradores de Element Fleet Management Corporation Mexico, S.A. DE C.V. y Element Fleet México, S.A. de C.V., SOFOM E.R. (en lo sucesivo “ELEMENT”) y grupos de interés, como parte esencial de nuestra cultura organizacional.

3. Definiciones

Concepto	Descripción
ELEMENT	Element Fleet Management Corporation Mexico, S.A. DE C.V. y Element Fleet México, S.A. de C.V., SOFOM E.R.
Responsabilidad Social	Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y acciones generan al medio ambiente, la sociedad y la economía, mediante un comportamiento ético y transparente que: - Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; - Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; - Cumpla con la legislación vigente aplicable, y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.
Partes interesadas	Personas que se ven impactadas por las acciones y decisiones de la empresa.
Desarrollo sostenible	Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades NOTA: El desarrollo sostenible se refiere a la integración de las metas de una calidad de vida elevada, la salud y la prosperidad con justicia social y al mantenimiento de la capacidad de la tierra para conservar la vida en toda su diversidad. Estas metas sociales, económicas y ambientales son interdependientes y se refuerzan mutuamente. El desarrollo sostenible puede considerarse como una vía para expresar las más amplias expectativas de la sociedad en su conjunto.
Pacto Mundial de las Naciones Unidas	El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional que promueve implementar Diez Principios universalmente aceptados para promover el desarrollo sostenible en las áreas de derechos humanos y empresa, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.
Grupo vulnerable	Grupo de individuos que comparten una o varias características que son la base de discriminación o circunstancias adversas en el ámbito social, económico, cultural, político o de salud, y que les causan una carencia de medios para alcanzar sus derechos o disfrutar de las mismas oportunidades que los demás

	POLÍTICA		Código: (Proporcionado por el equipo Q&CI)
			
	Departamento	Nombre del Programa	
	Legal	Política de Vinculación con la Comunidad	Página 4 de 6

4. Responsabilidades

4.1 De los directivos

- Fomentar prácticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables.
- Proveer de los recursos necesarios para la implementación de esta Política.
- Cumplir con los lineamientos de la presente Política.
- Establecer mecanismos que contribuyan a generar apoyos a grupos vulnerables.

4.2 De los colaboradores

- Cumplir con los lineamientos de la presente Política.
- Fomentar los principios de la presente Política entre sus compañeros de trabajo y familia.
- Comunicar cualquier incumplimiento al Manager, Sustainability o en su caso al VP Legal & SOFOM HEAD.

5. Lineamientos

Esta Política integra lineamientos específicos de la Política de Responsabilidad Social Corporativa, los cuales contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas.

Esta política contribuye a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 1 y 10.



La presente Política establece los siguientes lineamientos:

- Implementar canales de comunicación con las comunidades aledañas a nuestros centros de trabajo.
- Integrar un Comité de Sostenibilidad, el cual revisará en varias de sus actividades, que se apoye a la ejecución de programas y vinculación con grupos vulnerables a través de actividades de voluntariado.
- Establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones, socios de negocio, clientes, proveedores que permitan apoyar a grupos vulnerables.
- Analizar los impactos potenciales y existentes en las comunidades donde opera ELEMENT, con el propósito de generar planes de acción que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

5.1 Apoyo a grupos vulnerables

- Identificar prioridades de apoyo a grupos vulnerables
- Establecer alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil con el propósito de canalizar apoyos y llevar a cabo jornadas de voluntariado
- Establecer canales de comunicación con las comunidades aledañas en donde llevamos a cabo nuestras operaciones con el propósito de conocer sus necesidades.

	POLÍTICA		Código: (Proporcionado por el equipo Q&CI)
			 Uso Interno
	Departamento	Nombre del Programa	
	Legal	Política de Vinculación con la Comunidad	Página 5 de 6

5.2 Uso y Costumbres de las Comunidades

La integración en una comunidad implica el reconocimiento y respeto de sus tradiciones y costumbres. Estos lineamientos tienen como objetivo guiar a la empresa en la adopción de enfoques culturalmente respetuosos y colaborativos.

- Respetamos y valoramos las tradiciones, costumbres y valores de la comunidad local. Esto incluye evitar prácticas que puedan ser consideradas ofensivas o inapropiadas.
- Identificamos cualquier tema que pueda afectar a las tradiciones y costumbres de la comunidad, previo a implementar cualquier proyecto.
- Participamos activamente a través de redes sociales las festividades y eventos de la comunidad, demostrando así el compromiso con la cultura local y fortaleciendo las relaciones con la comunidad.
- Promovemos y apoyamos actividades que preserven y difundan la cultura y las tradiciones locales, como artesanías, música, danza y gastronomía.

5.3 Desarrollo de habilidades y creación de empleo

Los empleos generados por ELEMENT contribuyen a la reducción de los índices de pobreza y fomentan el desarrollo económico social. Somos conscientes de que el desarrollo de habilidades y competencias son herramientas indispensables en la educación y formación, por ello buscamos que la promoción y creación de empleos cumplan adecuadamente con ese fin, de esta manera creamos trabajos productivos, decentes, bajo condiciones dignas y que les permitan a nuestros colaboradores desarrollarse.

- Damos prioridad a la contratación de personas de la comunidad local para cubrir vacantes, promoviendo así el desarrollo económico de la región.
- Proveemos asistencia técnica y financiera a emprendedores y pequeñas empresas locales, ayudándoles a crecer y generar empleo.
- Fomentamos la inclusión de proveedores locales en la cadena de suministro de la empresa, asegurando un beneficio económico directo para la comunidad.
- Implementamos programas de formación y capacitación profesional para mejorar las habilidades y la empleabilidad de los miembros de la comunidad.

5.4 Empleabilidad de Jóvenes

Los jóvenes representan el futuro de la comunidad, y su integración exitosa en el mercado laboral es crucial para el desarrollo sostenible. La empresa se compromete a facilitar el acceso de los jóvenes al mundo del trabajo a través de programas de formación, mentoría y oportunidades de empleo.

- Ofrecemos programas de pasantías y prácticas profesionales para jóvenes, brindándoles la oportunidad de adquirir experiencia laboral y mejorar sus perspectivas de empleo.
- Buscamos colaboraciones con escuelas, universidades y centros de formación técnica para alinear los programas educativos con las necesidades del mercado laboral y facilitar la transición de los jóvenes al empleo.

	POLÍTICA		Código: (Proporcionado por el equipo Q&CI)
			
	Departamento	Nombre del Programa	
	Legal	Política de Vinculación con la Comunidad	Página 6 de 6

- Establecemos programas de mentoría donde los empleados de la empresa puedan guiar y aconsejar a los jóvenes sobre sus trayectorias profesionales y desarrollo personal.

5.5 Habilidades Digitales para la Comunidad

En la era digital, el acceso y la competencia en el uso de tecnologías digitales son fundamentales para el desarrollo personal y profesional. Por lo que tenemos el compromiso de cerrar la brecha digital en la comunidad, proporcionando recursos y capacitación en habilidades digitales que permitan a los miembros de la comunidad acceder a mejores oportunidades educativas y laborales.

- Facilitamos el acceso a tecnologías digitales, proporcionando equipos y conexiones a Internet en centros comunitarios, escuelas u otros lugares de reunión.
- Buscamos desarrollar programas de capacitación en habilidades digitales, cubriendo áreas como el uso de computadoras, internet, software de oficina, y herramientas de comunicación digital.
- Colaboramos con instituciones educativas locales para integrar programas de habilidades digitales en el currículo escolar, asegurando que los jóvenes estén preparados para el mundo digital.

5.6 Salud

El derecho a la salud es fundamental, por lo que buscamos contribuir a una vida digna y saludable de las personas.

- Eliminamos los impactos negativos a la salud de cualquier actividad que esté dentro de nuestra operación.
- Promovemos un estilo de vida saludable con nuestros colaboradores.
- Establecemos acciones para aumentar la toma de conciencia acerca de problemas relacionados a la salud, así como su prevención, como el VIH/SIDA, cáncer, malaria, obesidad, COVID-19, por mencionar algunos.

5.7 Inversión social

Las inversiones sociales que realizamos como iniciativas y programas tienen el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones desfavorecidas.

- Promovemos el desarrollo de la comunidad considerando proyectos de inversión social en la medida de nuestras posibilidades.
- Evaluamos iniciativas establecidas que están relacionadas con la comunidad e identificamos áreas de oportunidad para contribuir.
- Establecemos alianzas con el objetivo de maximizar y potencializar resultados haciendo uso de los recursos, conocimientos, experiencias y habilidades complementarias.

6. Anexos

Política de Responsabilidad Social Corporativa.

Programa Social